Supía Caldas, 04 de septiembre de 2025

Señor (a)
KELLERMAN ORLEYMAN GUERRERO TREJOS
Representante legal
Cabildo del Resguardo Cañamomo Lomaprieta
ESM

Referencia: Invitación a presentar propuesta.

La secretaría de Salud y Asuntos Sociales del Municipio de Supía, está interesada en contratar los servicios de una persona jurídica para el desarrollo de diferentes actividades de salud propia del Resguardo Cañamomo Lomaprieta, razón por la cual me permito invitarlo a presentar propuesta, para el proceso de contratación, que tiene por objeto **"CONVENIO SOLIDARIO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN SALUD PROPIA E INTERCULTURAL, BUSCANDO PRESERVAR LA SABIDURÍA ANCESTRAL QUE PERMITA LA PERVIVENCIA FÍSICA, ESPIRITUAL Y CULTURAL Y LA TRASMISIÓN DE CONOCIMIENTO EN SALUD DE ACUERDO A USOS, COSTUMBRES, COSMOGONÍA Y EL BUEN VIVIR DEL RESGUARDO COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE SUPIA".**

El contrato tendrá las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1 Realizar **ocho (08)** encuentros con los ***grupo de Salud y Vida*** conformado en las comunidades del resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta por un intervalo de dos (2) horas y acorde a las zonas de cuidado establecidas, teniendo presente los siguientes temas que se priorizaran, mínimo tres (3) para la intervención en comunidad, entre los temas a priorizar previamente con Cabildante y coordinadora del grupo de apoyo de la comunidad , tenemos: Prevención del cáncer de seno, prevención del cáncer de cérvix, prevención cáncer de próstata, prevención cáncer colon rectal, prevención de cáncer infantil(Incluye todos los elementos necesarios para la realización de la actividad).

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

2) Realizar **cuatro (4)** intercambios con los ***grupos de Salud y Vida*** conformados en las comunidades del Resguardo Indígena De Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta, donde se socializaran los diferentes procesos que se llevan en las comunidades.

3) Realizar **diez (10)** ***Rituales familiares*** con el fin de propender por la recuperación del equilibrio y la armonía del entorno familiar, contribuyendo en el fortalecimiento espiritual en la persona, familia y comunidad por un intervalo de dos (2) horas. (INCLUYE INSUMOS: VELONES, ESCENCIAS, VELAS AROMATIZADAS, TABACOS Y FLORES, Y/O FRUTAS, SEMILLAS PARA LA MANDALA ETC).

4) Realizar **ocho (08)** ***Mingas del Pensamiento*** en la línea del cuidado de la salud mental con la participación de la comunidad donde se llevará atención por Medicina Tradicional y psicología, acorde con las zonas de cuidado establecidas al interior de las 12 comunidades de la Organización Cabildo Cañamomo Lomaprieta por el Municipio de Supia Caldas en coordinación con Cabildante.

5) Realizar **cuatro (04)** encuentros con la asistencia de hombres y mujeres pertenecientes al momento ***germinando vida***: asesoría preconcepcional, prevención de los embarazos en los adolescentes, abordaje integral a las gestantes del territorio según la ruta materno perinatal propia, cuidados de la salud femenina, preparación para una maternidad segura, cuidados de la gestación según trimestre de embarazo desde el enfoque propio e intercultural, valorando temas como la prevención de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), fortalecimiento de la espiritualidad , practicas propias , usos y costumbres acorde al modelo de salud propia e intercultural sinergia de los elementales, lactancia materna y cuidados del puerperio (dieta) y haciendo énfasis en la Ruta Materno Perinatal Propia (Incluye todos los elementos necesarios para la realización de la actividad).

6) Realizar **diez (10)** encuentros pedagógicos con el fin de empoderar el proceso formativo y práctico para los estudiantes de la ***Escuela de Medicina Tradicional Cañamomo Lomaprieta*** acorde a las orientaciones del componente de Sabiduría Ancestral y del Sistema Indígena en Salud Propia e Intercultural (SISPI) en el manejo de los huertos medicinales presentes en el territorio , se buscara que desde el aprendizaje practico se fortalezcan estos espacios de vital importancia en la labor de la medicina tradicional y partería. (Incluye todos los elementos necesarios para la realización de la actividad) Todos los temas presentados en cada encuentro, deben tener un enfoque diferencial étnico en salud. Trasmitido especialmente a la medicina propia enfocado en el respeto por la interculturalidad del municipio.

FICHA TÉCNICA.

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Realizar **ocho (08)** encuentros con los ***grupo de Salud y Vida*** conformado en las comunidades del resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta por un intervalo de dos (2) horas y acorde a las zonas de cuidado establecidas, teniendo presente los siguientes temas que se priorizaran, mínimo tres (3) para la intervención en comunidad, entre los temas a priorizar previamente con Cabildante y coordinadora del grupo de apoyo de la comunidad , tenemos: Prevención del cáncer de seno, prevención del cáncer de cérvix, prevención cáncer de próstata, prevención cáncer colon rectal, prevención de cáncer infantil(Incluye todos los elementos necesarios para la realización de la actividad).	8	1.800.000	14.400.000
2	Realizar **cuatro (4)** intercambios con los ***grupos de Salud y Vida*** conformados en las comunidades del resguardo indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta, donde se socializaran los diferentes procesos que se llevan en las comunidades.	4	3.225.000	12.900.000
3	Realizar **diez (10)** ***Rituales familiares*** con el fin de propender por la recuperación del equilibrio y la armonía del entorno familiar, contribuyendo en el fortalecimiento espiritual en la persona, familia y comunidad por un intervalo de dos (2) horas. (INCLUYE INSUMOS: VELONES, ESCENCIAS, VELAS AROMATIZADAS, TABACOS Y FLORES, Y/O FRUTAS, SEMILLAS PARA LA MANDALA ETC).	10	3.500.000	35.000.000
4	Realizar **ocho (08)** ***Mingas del Pensamiento*** en la línea del cuidado de la salud mental con la participación de la comunidad donde se llevará atención por Medicina Tradicional y psicología, acorde con las zonas de cuidado establecidas al interior de las 12 comunidades de la Organización Cabildo Cañamomo Lomaprieta por el Municipio de Supia Caldas en coordinación con Cabildante.	8	3.000.000	24.000.000

5	Realizar cuatro **(04)** encuentros con la asistencia de hombres y mujeres pertenecientes al momento ***germinando vida***: asesoría preconcepcional, prevención de los embarazos en los adolescentes, abordaje integral a las gestantes del territorio según la ruta materno perinatal propia, cuidados de la salud femenina, preparación para una maternidad segura, cuidados de la gestación según trimestre de embarazo desde el enfoque propio e intercultural, valorando temas como la prevención de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) , fortalecimiento de la espiritualidad , practicas propias , usos y costumbres acorde al modelo de salud propia e intercultural sinergia de los elementales, lactancia materna y cuidados del puerperio (dieta) y haciendo énfasis en la Ruta Materno Perinatal Propia (Incluye todos los elementos necesarios para la realización de la actividad).	4	3.100.000	12.400.000
6	Realizar diez **(10)** encuentros pedagógicos con el fin de empoderar el proceso formativo y práctico para los estudiantes de la ***Escuela de Medicina Tradicional Cañamomo Lomaprieta*** acorde a las orientaciones del componente de Sabiduría Ancestral y del Sistema Indígena en Salud Propia e Intercultural (SISPI) en el manejo de los huertos medicinales presentes en el territorio , se buscara que desde el aprendizaje practico se fortalezcan estos espacios de vital importancia en la labor de la medicina tradicional y partería . (Incluye todos los elementos necesarios para la realización de la actividad)	10	3.500.000	35.000.000
	TOTAL			**$ 133.700.000**

B. OBLIGACIONES DEL CABILDO:

1. Entregar un documento que contenga: el informe de las actividades realizadas y las evidencias correspondientes, listado y firma de asistentes, fotografías.

2. El representante legal del Resguardo Colonial Cañamomo Lomaprieta deberá encontrarse al día en afiliación y aportes al sistema de salud y de pensiones durante la ejecución del convenio en los términos establecidos en la ley.
3. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempos pactados.
4. Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del convenio.
5. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del convenio.
6. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
7. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
8. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del convenio, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
9. Programar con el supervisor las actividades que debe desarrollar para el desarrollo del objeto del convenio.
10. Contar con la documentación requerida para este tipo de convenios.
11. Suscribir el acta de inicio y para este efecto, tanto el CABILDO como el Municipio de Supia Caldas, en forma previa a la suscripción, definirán todo el procedimiento bajo el cual operará la contratación directa y los elementos objeto del convenio, así como el desarrollo de los diferentes aspectos que comprende el mismo, documento que deberá estar acompañado por los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según la ley.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato.
2. Designar al supervisor del convenio a suscribir.
3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.
4. Vigilar que EL CONTRATISTA efectúe el pago de los impuestos y estampillas que genere el presente contrato en los términos y cuantía que señale la ley, para que pueda predicarse el perfeccionamiento y la ejecución del mismo contrato.

Para la contratación se cuenta con un presupuesto de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($133.700.000) M/CTE** y el plazo del convenio

Alcaldía Supía Caldas

será contado a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 18 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Con la propuesta favor anexar los siguientes documentos: Copia de Cédula de Ciudadanía del representante legal, Acto administrativo de Constitución del resguardo o su equivalente, Acta de Posesión de Gobernador Indígena, Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral, Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) del representante legal del Cabildo resguardo Indígena de Cañamomo Lomaprieta, Fotocopia Nit del Cabildo de Cañamomo Lomaprieta, Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de ambos, Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Certificado de antecedentes Judiciales, Certificado de Medidas Correctivas RNMC CODIGO DE POLICIA vigentes expedidos por la policía nacional.

Cordialmente,

SONIA MILLEY VELARDE HERNANDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Asuntos Sociales

Proyectó: Maira A Hernández Díaz. Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta
Revisó y complementó jurídicamente: Luis Eduardo Céspedes de los Ríos. Abogado – Contratista